

LLEGAN UNAS NUEVAS ELECCIONES ACCESIBLES PERO QUEDAN ASPECTOS POR RESOLVER

Se ha abierto el plazo de solicitud del kit voto accesible para las elecciones europeas, consolidando así la garantía de voto secreto de los invidentes en unos nuevos comicios

Barcelona, 8 de mayo de 2009

Con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el próximo día 7 de junio, nuevamente se ha puesto a disposición de las personas ciegas y deficientes visuales la posibilidad de solicitar el kit de voto accesible, llamando al teléfono gratuito del Ministerio del Interior 900-150-000, hasta el 11 de mayo, para ejercer su derecho a voto con igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos, de forma autónoma y secreta.

Este sistema de voto accesible fue aplicado por primera vez en España en las elecciones generales de marzo de 2008, y posteriormente, en las elecciones autonómicas de Galicia y País Vasco de 2009. El sistema, que se aplicaba anteriormente en otros estados europeos como Suecia, consiste en la entrega de un kit, a solicitud de la persona invidente, que contiene las papeletas convencionales introducidas individualmente dentro de sobres etiquetados en Braille con el nombre de la candidatura.

Desde la Asociación Catalana para la Integración del Ciego (ACIC), como impulsores, en su momento, del voto accesible, valoramos positivamente la consolidación y la implantación de este sistema de votación accesible, y animamos a las personas ciegas y deficientes visuales a que soliciten su kit de votación.

Así mismo, desde ACIC queremos poner de manifiesto que aún quedan algunos aspectos del sistema que deberían ser objeto de mejora, para completar un acceso en igualdad a la totalidad del sistema electoral. En este sentido, es importante ofrecer la posibilidad de ejercer el voto por correo, para el caso de las personas que no puedan hacerlo de forma presencial el día de las elecciones. También queda regular el procedimiento de voto accesible para las elecciones municipales, un aspecto no contemplado por la normativa reguladora de diciembre de 2007.

Por otro lado, desde ACIC creemos que es necesario conseguir un marco global de accesibilidad e igualdad en los procesos electorales en el ámbito de la Unión Europea, para lo cual instará al Parlamento Europeo y la Comisión Europea para que adopte normativa que garantice el sufragio secreto y accesible de todos los ciegos y deficientes visuales de los estados miembros.

Para más información:

Jose Angel Carrey, vicepresidente de ACIC e impulsor de la plataforma Voto
Accesible: 608 038 822
Mail: info@votoaccesible.com
www.votoaccesible.com
www.webacic.cat